



Diario La Segunda

REDACCION 582466

El día 1 de agosto de 2000 11

Miscelánea

LOS NAZIS EN CHILE. El libro de Víctor Fariñas es voluminoso, denota una importante investigación y aporta material desconocido y útil.

Desgraciadamente, adolece de sensacionalismo y gran parte de éste es materia de titulares —los titulares de algunos capítulos— que el texto no justifica.

Por ejemplo, véanse en el índice, capítulos respectivos, las impactantes referencias a sobornos nazis a ministros del Frente Popular, especialmente a Alfredo Dahaldo, Secretario de Defensa en 1940 y 1941 y después Ministro del Interior y Vicepresidente de la República. Cotéjense luego los titulares con el texto y se hallará, en la práctica... nada. Y desde luego ningún dato serio que permita dar por cierta la acusación.

Pero lo peor, en la materia, es el cargo contra el Presidente Allende, por no haber colaborado el año 1972 con el cazanazis Simón Wiesenthal. Este le solicitó que Chile extraditase al criminal de guerra Walter Rautff, inventor de los camiones-cámaras de gas usados para exterminar judíos, quien a la sazón vivía en Punta Arenas. Fariñas insinúa (y después del libro lo ha reiterado por la prensa y por TV) que Allende no cooperó porque los cargos contra Rautff se hallarían prescritos, en circunstancias —agrega— de que los crímenes de guerra, y contra la Humanidad generalmente hablando, serían imprescriptibles.

Nada de lo anterior resiste análisis:

A) Allende, en su carta a Wiesenthal, se limita a señalarle que entregara Chile a Rautff, o no entregarlo, no es competencia suya como Presidente de la República, en absoluto, sino de la Corte Suprema. Afirmación que era y sigue siendo de total exactitud.

B) La extradición de Rautff ya había sido pedida a la Corte Suprema, y rechazada por ésta, en pleno, hacía casi diez años, mediando un juicio público durante el cual se midieron y alegaron algunos de los mejores penalistas de la época.

C) Es cierto que entonces, una década antes de la Presidencia Allende, la Corte desegó la extradición por hallarse prescritos los cargos contra Walter Rautff. Pero, ¿hay o no tenido entonces razón jurídica nuestros supremos jueces para fallar como fallaron, su sentencia produjo el efecto llamando "cosa juzgada", a saber: no poderse nunca reabrir el debate, en este caso particular, sobre la procedencia o improcedencia de la prescripción ya admitida por fallo firme de la Corte (justa o injustamente).

La cosa juzgada es un principio universal del derecho. Es curioso que un investigador de nota no haya oído hablar de ella.

En resumen, ¿era tan posible o imposible que Allende entregara a Rautff, como que lo entregara Víctor Fariñas.

Escribe
Gonzalo Vial

Un buen libro, un libro útil, manchado por la pretensión de best-seller.

¿QUE LES DIJE? La semana pasada, la columna señalaba que el divorcio era un dogma ideológico del modernismo, posmodernismo, progresismo, etc., y que por eso nunca sus partidarios lo defendían con razones, sino que lo afirmaban tajantemente... una verdad revelada. Invocando, a lo más, argumentos tan ilógicos como aquel de que el divorcio existía en todo el mundo, salvo en Chile.

Ayer "La Tercera" entrevista sobre el tema a un alto dirigente de RN, destacado no sólo en cuanto tal, sino en cuanto brillante ex diplomático y experto de nuestra política exterior. Y dice:

"Creo que no aceptar una ley de divorcio es un anacronismo. Viajo mucho a Estados Unidos, y la verdad, allá nadie entiende que un país como Chile, que aparece como un país moderno, como un país con logros importantes, no cuente con esta regla social."

¿No les dije? No hay otro argumento pro divorcio en la entrevista. Así que debemos establecerlo aquí porque los amigos yanquis del dirigente de RN no entienden —entre las muchas cosas que seguramente no entienden de Chile— por qué no tenemos todavía esa "regla social" si somos un "país moderno". Amigos, los del dirigente, además muy poco informados, pues no saben que en su propia tierra es preocupación grave y actual de las universidades, los estados, los sociólogos, la prensa, etc., cómo FRENAR su desbocado divorcio.

MAS DE LO MISMO. Después de una semana empieza a calmarse el frenético pataleo educacional desatado por los últimos datos sobre la generalizada ignorancia de nuestros alumnos de básica y media.

Nos vamos acercando al silencio usual en la materia. "Tras la palenada había dicho nada, nadie dijo nada..."

Los diversos actores (salvo los niños, las víctimas) acomodan sus respectivas montañas.

El Gobierno empieza a decir que no hay fracaso educacional (que de ninguna manera sería suyo, desde luego), porque la reforma de la enseñanza está todavía en curso, etc.

Hace diez años que está en curso y —no obstante los esfuerzos y gastos, e innegables avances parciales— el 85% de los chilenos no puede leer, entendiéndola, la instrucción para llenar una manadera, según el estudio internacional encargado por el propio Gobierno.

Los "expertos" educacionales se hacen los muertos, o "los leños", para que olvidemos que hasta hace un mes o poco más nos decían que todo estaba perfecto, avanzando aceleradamente.

Las universidades con estudios de pedagogía no nos explican —no hacen amago de explicarnos— por qué producen profesores tan inadecuados para su tarea.

Y todos callan la falta absoluta, insalvable, de dinero para cualquier mejora efectiva de la básica y la media, cuyo 90% es gratuito. Especialmente denso es el matizismo de quienes podrían ser obligados a aportar ese dinero.

Pero sin duda el sumum del tapé lo pone el Colegio de Profesores. Quiere convertir la debacle educativa en una bandera, no para solucionar o paliar el desastre, sino para un aumento de sueldos y ganancias sin el correlativo aumento de eficacia.

Así está prohibiendo una demanda judicial, nada menos, para que el Estado pague la "deuda histórica" que tendría con el magisterio. ¿En qué consistiría esa "deuda histórica"?

Pues, en que el año 1971 los profesores habrían ganado sueldos reales que nunca más, hasta hoy, han obtenido. Luego, el Estado les "debería" la diferencia, por veintinueve años. La friolera de 400.000 millones de pesos...

Todo en esta pretensión es insensata, partiendo por el año elegido para comparar, 1971, el de apogeo de la gran farra emisionista y populista de la Unidad Popular, causa principal del desborde inflacionario inmediatamente posterior, que llevó el alza del IPC a un 600% teórico y 1.000% efectivo dos años después.

Conviene, pues, recordar una vez más:

—Que no hay ningún progreso educacional posible sin descentralización. Y que ésta no funciona con fijación de los sueldos y estímulos económicos del profesorado a nivel nacional, sea por el Ministerio, sea por acuerdo Ministerio/Colegio, con prescindencia de las empleadoras de los maestros —las municipalidades— y de los establecimientos mismos.

—Que no hay ningún progreso educacional posible sin una posibilidad racional de remover profesores y directores ineficaces. Y que ésta no existe por las reglas al respecto del Estatuto Docente, y por el sistemático sabotaje del Colegio a la calificación anual del profesorado, dispuesta ya van a hacer diez años por el propio Estatuto y JAMAS cumplida.

—Que no hay ningún progreso educacional posible sin la eliminación de abusos inveterados en la enseñanza pública, por ejemplo: a) las licencias médicas; b) los días administrativos; c) las fallas al trabajo sin siquiera pretexto, "tapadas" por colegas o directores; d) los maestros a los que se les paga por no hacer nada, pues peor sería que hiciesen cualquier cosa, pero a los que no se puede despedir, etc.

Son abusos de una minoría, pero de una minoría importante y amparada por sus directivos. Aquellos desaniman y pueden corromper a la mayoría cumplidora y ansiosa de éxito y progreso, y además distraen cuantiosos recursos —pagando un trabajo realizado— de una educación que no tiene ni los mínimos.

Miscelánea [artículo] Gonzalo Vial

Libros y documentos

AUTORÍA

Vial Correa, Gonzalo, 1930-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Miscelánea [artículo] Gonzalo Vial. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile